



**COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA,
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO EN LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(24.enero.2012)**

(Sólo son válidas las palabras pronunciadas)



**COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA,
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO EN LA
COMISIÓN CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

- 24/01/12 -

Gracias, Sr. Presidente, Señorías,

Hace dos meses, los españoles decidieron, por amplia mayoría, apostar por una nueva forma de gobernar.

Un mes después, el Presidente comparecía ante esta Cámara para exponer cuáles serán sus ejes en este propósito.

Y, hoy, el Gobierno acude por primera vez, a la misma sede, para explicar las líneas de desarrollo de las prioridades definidas por Mariano Rajoy.

A partir de este momento, los diferentes Ministros abordaremos, en las Comisiones Parlamentarias correspondientes, las principales líneas de actuación del Gobierno en cada uno de nuestros Departamentos. Desde distintos ámbitos, con reformas de diferente alcance, pero con mismo objetivo: salir de la crisis.

Con tal fin, hemos adelantado el horizonte de nuestro calendario legislativo. Este viernes se aprobará el Anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y, con arreglo a sus criterios, traeremos a la Cámara, para su autorización, el Acuerdo que fijará el Techo de Gasto, límite para los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Tras la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y en las semanas siguientes, el Gobierno aprobará dos de las reformas esenciales para afrontar la difícil crisis que vivimos. Una reforma laboral al servicio de la creación de empleo. Y una reforma del sistema financiero que garantice la solvencia y la fortaleza del sector.

En este programa, no faltarán medidas de impulso a la actividad económica por lo que, en el plazo comprometido, las PYMES y los autónomos tendrán el



respaldo decidido del Gobierno, a través de la Ley de Apoyo a los Emprendedores que se remitirá a esta Cámara.

Señorías,

Como ven, son reformas que buscan, en todo momento, el equilibrio entre el control del déficit y el impulso de la competitividad. Es lo urgente y lo necesario. Pero no es suficiente.

Para recuperar la confianza no basta con abordar cambios para el crecimiento económico. Es imprescindible también garantizar la estabilidad institucional.

Al fin y al cabo, la confianza se construye sobre los mismos valores: fortaleza, solvencia y eficacia. Para nuestra economía. Y para nuestras instituciones democráticas.

Corresponde a la Vicepresidencia el impulso del proyecto reformista del Gobierno. Y también **ejercer el liderazgo de un amplio programa de regeneración institucional.**

Para hacer de las instituciones, en sentido amplio, **un activo en la salida de la crisis y un valor en la recuperación de la confianza.**

Tenemos que salir de la crisis. Pero también tenemos que sacar de ella algo en claro. La determinación de cambiar lo que no nos gusta. Proponemos reformas para salir de la crisis, sí. Pero también porque creemos que ya está bien de decir que las cosas no están bien. Ha llegado el momento de cambiarlas.

En buenos tiempos, las imperfecciones son criticables, pero pueden ser tolerables. En épocas difíciles, como ahora, se convierten en un lastre insoportable. Y es hora de liberarnos de estas cargas. De estructuras que no funcionan. De políticas que valen de muy poco. Y de comportamientos que nos cuestan demasiado.

La austeridad es un valor consustancial al servicio público. Es una muestra de respeto al cargo que se ejerce y a los ciudadanos ante los que se responde. Y es un deber de lealtad a la institución a la que se sirve y a los recursos públicos que entre todos se aportan para financiarla.



Las instituciones no pueden ser entes inaccesibles y opacos. Deben ser un reflejo de las prioridades de los ciudadanos. Transparentes a sus demandas y cercanas a sus preocupaciones. Han de convertirse en una respuesta a tiempo y no en una duda permanente.

La regeneración democrática es inaplazable por el momento en que vivimos. E inexcusable por los objetivos que persigue: ampliar los derechos de los ciudadanos. Reforzar la responsabilidad de los gobernantes. Y perfeccionar los vínculos democráticos que nos unen.

Todas ellas son condiciones indispensables para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, que sólo será plena cuando se sientan fielmente reconocidos en ellas.

Los españoles afrontan la crisis con **austeridad**. De la misma manera, las administraciones deben ser austeras.

Las familias intentan resolver sus problemas económicos con realismo. Y los gobiernos debemos actuar con **transparencia**.

Los trabajadores, PYMES o autónomos, luchan por salir adelante, dando una lección diaria de **ejemplaridad y responsabilidad**. Los cargos públicos no podemos ser menos.

Los españoles quieren mirar al futuro con confianza y la **democracia** tiene que ser el referente que les permita ver con claridad el horizonte.

Austeridad, transparencia, responsabilidad y regeneración democrática serán los ejes sobre los que pivote este programa de reformas. Y **también los de mi intervención**.



AUSTERIDAD

Comienzo por la austeridad, porque comienzo por lo urgente.

Hoy los españoles saben, **porque se lo hemos dicho**, que su país atraviesa la situación más difícil a la que se haya enfrentado un Gobierno en toda la democracia.

Todos sabemos, o deberíamos saber, que hay que hacer un esfuerzo por controlar el déficit público. Hay que hacerlo porque en el pasado no se tuvo la voluntad de limitar los gastos. Y eso no va a volver a pasar.

Como ya señalé, este viernes aprobaremos en el Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, para su remisión al Consejo de Estado.

Cumplimos con ello una obligación constitucional, un acuerdo político y un compromiso del Presidente del Gobierno.

No gastar lo que no se tiene será una obligación. Y no gobernar a golpe de crédito, una norma de rango legal.

Hemos consagrado en nuestra Constitución que somos un país que cumple y va a cumplir.

Somos pioneros con esta norma. Porque queremos estar donde nos corresponde por nuestro peso político y económico. Y legislamos para estar en las mejores condiciones. Es parte de nuestro compromiso y de nuestra forma de gobernar.

Esta ley **nos protege frente a los ciclos económicos. Los malos, y los buenos, que nunca más podrán ser excusa para el despilfarro**. Porque este texto nos obliga a todos y nos compromete a todos.

Pero este Gobierno **no ha esperado a convertir la austeridad en un mandato legal. Para nosotros siempre ha sido un compromiso político.**



Por eso hemos empezado por el propio Gobierno. **La primera decisión de Mariano Rajoy al frente del Ejecutivo fue, precisamente, reducir su estructura.**

Iniciamos un programa de reducción de la Administración antes del primer Consejo de Ministros. Y **hemos seguido desarrollándolo en todas y cada una de sus reuniones.**

Hemos eliminado casi un 20% de los altos cargos. Y, con ello, hemos ahorrado, sólo en gastos de personal, **4,4 millones de euros al año.**

En el caso del Ministerio de la Presidencia se han reducido en un 42% las direcciones generales y en un 30% el gabinete de la Vicepresidencia. De 13 a 9 miembros.

Pero nuestro compromiso de austeridad va mucho más allá de la estructura ministerial. Toca extender este redimensionamiento a todo el Sector Público Empresarial y Fundacional.

El número de empresas públicas, fundaciones y consorcios ha experimentando un injustificado incremento en los últimos años. Entre 2004 y 2009, su volumen se ha disparado un 50%, hasta alcanzar las 4.023 entidades.

Es hora de acabar con esta inflación administrativa.

Hay más que margen para una amplia reducción. Tiene que haberlo cuando se trata de 2.381 empresas públicas, 613 fundaciones y 1.029 consorcios. Cada una con su propio Consejo de Administración, su propio presupuesto, su propio presupuesto, y muchas, con su propio déficit y su propio endeudamiento.

Nos proponemos, por ello, en este ámbito tres medidas inmediatas.

En primer lugar, el **recorte efectivo del número de organismos.** En segundo lugar, la **fijación de criterios de homologación de las retribuciones** que reciben directivos y consejeros de estos organismos. Y, en tercer lugar, la **reducción efectiva del número de miembros de los Consejos de Administración.**



Se trata con ello de ahorrar costes, aligerar el volumen administrativo y mejorar la eficacia en su gestión.

Para ello, **estamos actuando desde dos frentes.**

En lo que respecta a la Administración General del Estado, se presentará un informe detallado sobre la situación del sector público empresarial y fundacional dependiente de los diferentes ministerios. Definiendo exactamente sus objetivos y funciones, por un lado, y sus resultados y costes, por otro. Sólo así podremos **valorar su rentabilidad en términos económicos y sociales. Y decidir sobre su futuro.**

Este informe será estudiado en el Consejo de Ministros antes en el mes de febrero. Y será el marco de una ambiciosa propuesta de ajuste para suprimir, fusionar y redefinir aquellas entidades públicas cuyas funciones no las hacen imprescindibles.

Pero esta tarea quedaría incompleta si no involucramos a las **Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, de las que dependen nada menos que 3.688 organismos.

Hemos abordado en la primera reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y hemos alcanzado un **acuerdo.**

En el plazo de **un mes** las Comunidades Autónomas informarán sobre las empresas y fundaciones públicas que dependen de ellas. Y a partir de entonces, acometerán un plan de actuaciones de racionalización y reordenación, cuantificado, que deberá ser ejecutado **a lo largo de este año 2012.** No caben más aplazamientos.

Estamos, por tanto, ante un compromiso político del conjunto de los Gobiernos Autonómicos con el Gobierno de la Nación. Independientemente del color político de quién las dirige. Porque se equivocan los que piensan que **la austeridad es una pose ideológica. Es únicamente una cuestión de voluntad política.**



Es cierto que en el pasado se alcanzaron otros acuerdos. Y no lo es menos que no se cumplieron los objetivos planteados. Pero **esta vez hay un Gobierno en España decidido a llevarlos a buen término.**

Y las Comunidades Autónomas **serán las primeras interesadas en cumplirlo. Porque es un compromiso relacionado con los mecanismos de financiación y liquidez ofrecidos por el Gobierno.**

En este objetivo compartido, queremos contar también con las Entidades Locales. **Esta misma semana se reunirá la Comisión Nacional de Administración Local.** Y el Gobierno acudirá con la misma voluntad: alcanzar un acuerdo amplio para lograr un compromiso sólido.

Trabajamos desde el diálogo. Y con él estamos construyendo el marco necesario para concertar los objetivos de reducción de gasto y control del déficit. Unos objetivos que deben ser la base para poner en marcha otros mecanismos de austeridad y eficiencia en el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Debemos acordar medidas de reducción del gasto corriente y optimización de recursos. **Un ámbito en el que hay mucho que hacer y mucho por ahorrar.**

Me refiero a la puesta en **marcha de centrales de compras, la contratación compartida de servicios o un plan de gestión inmobiliaria de la Administración General del Estado.**

¿Tiene sentido que dos Ministerios contraten de forma individual los mismos servicios de comunicación por voz y datos? Es evidente que no. ¿Tiene sentido que haya patrimonio inmobiliario público infrautilizado y al mismo tiempo se estén gastando grandes cantidades en alquileres? Tampoco parece razonable.

Lo que en cualquier empresa privada sería una gestión ineficiente, en la administración que gestiona los recursos de todos es, sencillamente, intolerable.

Señorías,



Si todos tenemos que hacer un esfuerzo, los cargos públicos tenemos que ser los primeros.

Los primeros estamos obligados a hacer un uso austero de los medios materiales que tenemos a nuestra disposición.

Este Gobierno limitará estrictamente el uso de aviones oficiales a aquellos viajes de trabajo en los que por razones de urgencia, seguridad, dificultades de acceso o eficiencia de costes así lo aconsejen.

Se utilizarán siempre las opciones de transporte más eficientes.

Se reducirán las delegaciones que acompañan a los ministros al mínimo imprescindible y siempre con la máxima justificación.

Y deberán coordinarse cuándo varios miembros del Gobierno coincidan en la misma delegación.

Quienes ejercen el Gobierno tienen que practicar la austeridad. Igual que quienes aspiran a representar a los ciudadanos tienen que reflejar sus mismos valores.

Por esto, el Gobierno ya ha enviado a esta Cámara el Proyecto de Ley de reforma de la Financiación de los Partidos Políticos. Para rebajar las subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en un 20%. Y para eliminar el blindaje que actualizaba, de por vida, estas subvenciones en función del IPC.

Cada año, serán los Presupuestos los que, a la vista de las circunstancias económicas, recojan la subvención con la que los partidos políticos podrán contar.

Con esta medida hemos ahorrado, sólo este año, **30 millones de euros**.

Estoy convencida de que vamos a acordar esta reforma, que se debatirá en esta misma Comisión Parlamentaria. Aprovecho para emplazarles a que se tramite cuanto antes. Con ello demostraremos nuestra voluntad de asumir un esfuerzo compartido.



El mismo esfuerzo y responsabilidad que asumimos los representantes de los ciudadanos, se lo hemos pedido a los agentes sociales que reciben subvenciones del Estado. Sindicatos y Asociaciones Empresariales tendrán que asumir una reducción en sus aportaciones de **55 millones de euros**.

En definitiva, sólo en estas ayudas públicas hemos recortado más de **80 millones de euros**.

Y para garantizar una buena gestión del resto de ayudas públicas, reformaremos la Ley de Subvenciones.

¿En qué sentido? En primer lugar, se prohibirán, con carácter general, las subvenciones nominativas. Se someterá su concesión y justificación a criterios objetivos. Se exigirá una mayor transparencia en su gestión. Y se incorporarán mecanismos de trazabilidad y evaluación del impacto que producen, para controlar el destino de hasta el último euro.

TRANSPARENCIA

Esta nueva definición de la Ley de Subvenciones entronca directamente con las **exigencias de transparencia que los ciudadanos demandan y este Gobierno asume**.

Resulta sorprendente que España sea uno de los pocos países de Europa, junto con Chipre, sin una legislación concreta sobre transparencia.

Por eso, me he marcado como prioridad llevar al Consejo de Ministros una Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Y **hoy les anuncio que la remitiremos a esta Cámara en este periodo de sesiones**.

Con ella, elevamos a **rango de Ley un derecho de los ciudadanos, una obligación de las administraciones y, sobre todo, la responsabilidad de los gestores públicos**.

En primer lugar, reconocemos el derecho de los ciudadanos a **saber y conocer** lo que sucede en la Administración. Y la obligación de la



Administración de **contárselo y enseñárselo**. En este intercambio es dónde crece la confianza.

Con esta Ley, por un lado, impulsaremos que la Administración haga pública cada vez más información, de oficio; es decir, sin que nadie la demande. Y, al mismo tiempo, estableceremos un procedimiento claro para que todos los ciudadanos puedan acceder a las informaciones que no estén publicadas.

Estas peticiones se gestionarán a través de un **Portal Digital de la Transparencia**, al que los ciudadanos podrán dirigir su solicitud y del que recibirán la información.

Una verdadera **ventanilla de información** de la Administración General del Estado. **Porque al ciudadano no se le puede dar un derecho, y luego hacerlo inalcanzable a base de complicaciones.**

Existirán, lógicamente, limitaciones al acceso. Pero será una lista cerrada, que responderá únicamente a la protección de intereses superiores. Colectivos, como es el caso de la seguridad nacional, o individuales, como el derecho fundamental a la protección de datos.

En definitiva, esta parte de la Ley pretende garantizar el derecho de los ciudadanos a estar cada vez más informados por la Administración, y la obligación de la Administración a informarles cada vez mejor.

Los ciudadanos conocerán más fácilmente, por ejemplo, a quién y por qué se conceden las subvenciones públicas, cuánto cuesta organizar una Cumbre Internacional, cuántos funcionarios trabajan en un Ministerio o en un Organismo Público o cuánto cobran los altos cargos.

Es voluntad del Gobierno además **armonizar las obligaciones de transparencia en la publicación de actividades y bienes**, entre parlamentarios, miembros del Gobierno y otros altos cargos. El objetivo **no es solo que sean las mismas para todos, sino que sean las máximas, en todo caso.**



Queremos hacer de la transparencia una ley de referencia en nuestro ordenamiento jurídico. Pero, sobre todo, **un principio inspirador de nuestro Gobierno.**

Y queremos que la transparencia, **además de un derecho de los españoles, sea una herramienta de los ciudadanos.**

Les pondré el ejemplo de dos organismos que dependen del Departamento que dirijo.

El Boletín Oficial del Estado es el canal oficial de información del Gobierno. Muchos lo consultan. Pero no todos por el mismo motivo. Al empresario le conviene conocer las nuevas normas aprobadas para su sector de negocio. Al estudiante le interesará saber las ofertas de becas.

Por eso, yo creo que tiene sentido avanzar hacia un BOE más personalizado. **Pensar en mecanismos de selección de contenidos y de comunicación de alertas**, a medida de las necesidades individuales de los interesados.

Y pensando en el canal de comunicación inversa, el que circula de los ciudadanos a los poderes públicos, a través de los estudios de opinión, podemos avanzar también en una **mayor transparencia de los datos de análisis de la coyuntura social**. Se ampliarán las bases de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, y se incorporarán **en ellas estudios de otros centros o institutos.**

Con todas estas medidas, demostramos que queremos que el nuestro sea un Gobierno Abierto. Adquirimos un compromiso con los españoles. Y es **nuestra voluntad proyectarlo al ámbito internacional.**

En esta Legislatura, aspiramos a que España forme parte activa de la iniciativa que Barack Obama y Dilma Rousseff impulsaron en Nueva York, en julio de 2010, la "Iniciativa mundial para un Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*)".

Para lograrlo, deberemos cumplir tres requisitos: suscribir un compromiso de transparencia, presentar un Plan de Acción Estatal abierto a consulta pública y aceptar la evaluación externa del cumplimiento de este proyecto. Todo ello,



además del cumplimiento de estándares mínimos en materias como la transparencia fiscal, el acceso a la información, la publicidad de los ingresos y bienes de los cargos públicos y la participación de los ciudadanos.

Estamos dispuestos a asumir estas obligaciones. Porque creemos que España **debe, no sólo incorporarse, sino colocarse a la vanguardia de las políticas de transparencia y de las exigencias del Gobierno Abierto.**

RESPONSABILIDAD

La Ley de Transparencia no sólo recogerá el estilo de un Gobierno Abierto. Sino también las obligaciones de un Buen Gobierno.

Estas obligaciones se extenderán a los responsables de todas las Administraciones Públicas. Exigiendo **austeridad en su comportamientos individuales, y responsabilidad en el manejo de asuntos y recursos públicos.**

Elevaremos a rango de Ley los valores que deben regir las tareas de Gobierno. Valores como la transparencia en la gestión; la imparcialidad en las decisiones; o el deber de sigilo de las informaciones de que tengan conocimiento por razón de su cargo y que no deban ser divulgadas con arreglo a la ley.

Y seremos especialmente estrictos cuando se incumplan estas obligaciones en la **gestión de los recursos económicos.**

La respuesta debe ser contundente.

Para quienes incumplan los límites de déficit y endeudamiento que fijará la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Para quienes contraigan compromisos de gasto o asuman obligaciones, sin crédito suficiente para su financiación.

Para quienes eludan el reflejo contable de las obligaciones asumidas, estoy hablando de las facturas no contabilizadas.



Para quienes no colaboren o aporten la documentación requerida por los órganos de fiscalización contable o los Tribunales de Justicia.

Para todos ellos habrá consecuencias. No sólo administrativas, sino incluso penales.

Para ello, el Gobierno presentará una Ley Orgánica Complementaria a la de Buen Gobierno, que modificará el Código Penal para tipificar como delito las infracciones más graves en la gestión de los recursos públicos.

Y lo haremos, de acuerdo con los criterios de intencionalidad, grave negligencia en el ejercicio de sus funciones, quebranto a la Hacienda Pública o claro perjuicio de los servicios que financia.

La mala gestión de los recursos públicos no puede seguir perjudicando únicamente a quién **paga**, sino que tiene que generar consecuencias a quién **malgasta**.

Aquellos que irresponsablemente causen perjuicios a los ciudadanos en su gestión, aquellos que gasten más allá de lo razonable, que hipoteque el futuro de las generaciones siguientes, aquellos que lleven a cabo una gestión deficiente, **han de responder ante los ciudadanos. Y, si es necesario, ante la justicia.**

Y con esta Ley, no sólo nos sometemos a la **disciplina del control público**, incrementando la transparencia, sino que reforzamos también la **responsabilidad de los gobernantes**, tasando sus obligaciones.

Esta Ley **marcará un antes y un después en la forma en la que se entiende el Gobierno y en la forma en que lo perciben los ciudadanos.** Por eso, queremos contar con todos en su elaboración y para su aprobación.

Por un lado, **hemos comenzado ya las consultas con la sociedad civil.** Y nos hemos reunido con las distintas asociaciones promotoras de la transparencia y el Buen Gobierno.

Por otro, vamos a iniciar, de forma inmediata, una ronda de contactos con los Grupos Políticos, a la que les invito desde esta Tribuna.



Les propongo, con ello, a formar parte de un proyecto que me atrevo a calificar como **uno de los instrumentos más potentes y ambiciosos para la regeneración democrática e institucional de España, desde la Transición.**

REGENERACIÓN

Y precisamente de regeneración democrática quisiera hablarles a continuación.

Porque austeridad, transparencia y responsabilidad son requisitos imprescindibles para restaurar la credibilidad de las instituciones. Pero son necesarias además **otras reformas para recuperar la confianza de los ciudadanos.**

Debemos **apelar al espíritu que presidió la Transición Democrática y la aprobación de la Constitución en 1.978.**

Entonces los españoles fueron capaces de ver en la democracia y en sus instituciones una garantía de futuro por la que merecía la pena apostar.

Ahora, debemos aportarles motivos para **reconocer en estas mismas instituciones un valor añadido para salir de la crisis y hacerlo reforzados.**

Contamos con la mejor de las oportunidades. Este año se celebra el Bicentenario de la Constitución de Cádiz.

Me corresponde ejercer la Presidencia de la Comisión que ha recibido el encargo de organizar la conmemoración de este gran hito de nuestra Historia. Lo haremos el 19 de marzo, en una conmemoración en la que les emplazo a participar, por su trascendencia parlamentaria y su relevancia nacional. Y mantendremos además un amplio programa de actividades a lo largo de todo el año.

La ocasión merece la pena. 1.812 supone el arranque del constitucionalismo en España. Y el nacimiento de un nuevo vínculo con Iberoamérica, que adoptó en sus primeras constituciones el estilo de la experiencia de Cádiz.



Por eso, queremos que esta conmemoración sirva para ahondar en los lazos que nos unen con la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Y celebraremos en Cádiz, a finales de año, una **Cumbre a la que están citados los jefes de Estado y de Gobierno de todos los países de esa región.**

Conmemoramos la Constitución de Cádiz como un tributo a la Carta Magna de 1.978. Como una forma de poner en valor la plena vigencia del marco jurídico que ha amparado el periodo de mayor estabilidad política y progreso social de nuestra historia.

En este propósito, además, queremos implicar plenamente al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Aspiramos, así, a revitalizar el organismo, como **promotor y catalizador del proyecto de regeneración democrática que el Gobierno quiere impulsar.** Como sede para el debate y, también, para la iniciativa.

Queremos contar con sus aportaciones en el impulso de la ejemplaridad de la política, tomando como referencia los valores constitucionales en cuya difusión, el Centro, tendrá un papel fundamental.

Y esperamos, además, incorporar entre sus prioridades el seguimiento y valoración de los índices de confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en las leyes.

Porque esta confianza es clave para la calidad democrática. Pero también para la competitividad económica.

Basta recordar los datos del último informe anual del Foro Económico Mundial, que cómo ha influido en la pérdida de competitividad de nuestro país el deterioro de nuestras instituciones políticas.

Y es que en competitividad institucional ocupamos el puesto número 49 de 142. En transparencia, el 74. En confianza política, el 73. En despilfarro del gasto público, el 108. Y en lastres burocráticos, el 110.



No podemos permitirnos este balance. **Si queremos transmitir al mundo una imagen de solvencia, tenemos que empezar por trasladar a nuestras instituciones exigencias de racionalidad y eficiencia.**

En este objetivo tenemos el mejor ejemplo, precisamente, en el ámbito económico y en la defensa de la competitividad. En los organismos reguladores.

Por un lado, en el último año **hemos vivido una proliferación desmedida de este tipo de organismos**. Si en marzo de 2011 la Ley de Economía Sostenible los tasaba en cuatro, hoy, por diferentes preceptos legales, se prevén hasta ocho.

Su número se ha duplicado. Y su coste ha aumentado en paralelo.

Este Gobierno está decidido a **poner fin a esta dinámica**. Y a convertir esta voluntad política en un compromiso con rango de Ley.

Esta semana, en el Consejo de Ministros, hemos estudiado un informe sobre la situación de los organismos reguladores. Y hemos creado un Grupo de Trabajo para elaborar un **Proyecto de Ley de reforma de su configuración, organización y funciones**.

Un nuevo marco legal, que sentará su base en los principios de simplificación, austeridad, eficacia, independencia y profesionalidad.

De esta reforma **puedo adelantarles ya algunas novedades. En lo que vamos y no vamos a hacer**.

De entrada, en esta reforma se suprimirá **el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales** previsto por la Ley General Audiovisual. Ni es conveniente, ni es necesario.

Porque consideramos que sus funciones de protección al espectador pueden ser perfectamente asumidas por otros organismos reguladores que ya existen, **sin necesidad de gastar 6,5 millones de euros en crear uno nuevo**.



Esa es la previsión que el anterior Gobierno hizo de su coste. Y es el **ahorro inmediato el nuevo Gobierno genera** renunciando a su creación.

Y voy más allá. Pensando en la eficacia de los organismos reguladores, en las funciones que cumplen y en el presupuesto que manejan **¿Merece la pena mantener una entidad individual de supervisión del juego, que cuesta más de 11 millones de euros, más de la mitad sólo por gastos de personal?** ¿Tiene sentido seguir mantener figuras que suponen un importante coste y no siempre una gran ventaja?

Estamos decididos a **reducir al mínimo** el número de organismos reguladores, velando siempre por **mantener la máxima garantía** de supervisión en los mercados regulados.

Y convencidos, además, de la necesidad de asegurar que su funcionamiento se ciña a los principios de **independencia, profesionalidad y neutralidad**.

Vamos a establecer un **sistema de nombramientos** que garantice la plena idoneidad de los candidatos y el acuerdo parlamentario en su designación.

Estamos convencidos de que este nuevo sistema supondrá una mayor independencia de estos organismos.

Y si existe una institución en la que merece la pena trabajar por el refuerzo de su independencia, esa es el Tribunal Constitucional.

El reto es **recuperar por completo el prestigio que merece el Alto Tribunal**, que se ha visto deteriorado en los últimos años y **devolver la centralidad a su primigenia función**, que es velar por la constitucionalidad del ordenamiento jurídico.

Por eso, les anuncio que **presentaremos a las Cortes Generales una Ley Orgánica** para garantizar que las funciones del Tribunal Constitucional se ajustan a las recogidas en la Carta Magna.

En esta norma, por un lado, **recuperaremos el recurso previo de inconstitucionalidad** de los Estatutos de Autonomía.



Por otro, redefiniremos el recurso de amparo, para evitar que se convierta en una instancia jurisdiccional más y cumpla así su objetivo original de proteger rápida y efectivamente los derechos fundamentales de los españoles.

En el año 2.010 ingresaron 9.041 asuntos en el Tribunal Constitucional. De ellos, **la inmensa mayoría, 8.947, son recursos de amparo**. En el mismo año, de las 143 sentencias dictadas, 91 se referían a este recurso. Y al finalizar el mismo, quedaban **pendientes de decisión más de 300 recursos y cuestiones de inconstitucionalidad**. El Alto Tribunal se enfrenta a una elevada carga, que ralentiza y dificulta su funcionamiento. Tenemos que solucionarlo.

Nos proponemos **proceder inmediatamente a su renovación**.

El Presidente del Gobierno ya anunció en el discurso de investidura su intención de llegar a un acuerdo con la oposición. Y **hoy yo les confirmo que hemos retomado el proceso de renovación** en el inicio de este periodo de sesiones.

Hemos comenzado ya los contactos con algunos grupos. Y ampliaremos las conversaciones con el objetivo de llegar a un acuerdo a la mayor brevedad posible.

La renovación es imprescindible a corto plazo. Pero con ella no perdemos con ello de vista, la necesidad de trabajar en el futuro sobre nuevas fórmulas para el nombramiento de sus miembros, que aporten a la institución una mayor estabilidad y menor dependencia de las coyunturas parlamentarias de cada momento.

Junto a esta renovación urgente, lo son también los nombramientos en otras instituciones democráticas, como el **Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas o el Consejo de RTVE**.

Estas renovaciones llevan, en algunos casos, pendientes desde hace tiempo. No es ejemplar que esto haya sucedido. Y no debería volver a producirse. Y, por ello, esta **será una de las tareas prioritarias en este periodo de sesiones**.



Contamos con la voluntad de acuerdo necesaria. Porque queremos hacer del **diálogo** el eje de nuestro estilo de Gobierno y de nuestra relación con las Cortes Generales. Con el Parlamento.

No vengo a decir aquí que queremos poner al Parlamento en el centro de la vida política. El poder ejecutivo no debe ejercer ningún paternalismo respecto a ninguno de los otros poderes del Estado. No es así como está configurado nuestro sistema constitucional.

El Parlamento siempre es el centro de la vida política. La centralidad del debate público está en las Cortes. De eso, no tenemos ninguna duda.

Ese debate **tiene que responder a las demandas de los ciudadanos y a las iniciativas de los diputados que los representan.** Y no debe verse restringido por las conveniencias o inconveniencias del Gobierno.

Tengo la convicción de que **el único debate que es perjudicial para la democracia es el que no se celebra.** Y, en la pasada legislatura, asistimos en demasiadas ocasiones a debates frustrados por el veto arbitrario del Gobierno a las iniciativas de la oposición.

Es hora de poner límites al veto y fin a la arbitrariedad.

Este Gobierno está dispuesto a hacerlo. Es necesario abordar un desarrollo legal claro del artículo 134 de nuestra Constitución. Delimitando explícitamente los casos que justifican la no conformidad del Gobierno en la tramitación de una iniciativa.

Nuestro objetivo es **enriquecer el debate** en este Parlamento. Porque estamos **reforzando con ello la calidad** de nuestra democracia.

Y la mejor aportación que podemos hacer es ampliar la participación de los ciudadanos. Existen **varios cauces para ello, pero estamos decididos a abrir nuevos canales.**

Daremos mayor participación a los ciudadanos en la elaboración de los proyectos de Ley, de forma que puedan aportar sus propuestas, sugerencias u opiniones.



Con ellas, se elaborará una **Memoria** que acompañará a los proyectos de Ley, igual que lo hacen las memorias de impacto normativo o de impacto de género, cuando se remitan a las Cortes Generales.

Señorías,

Es nuestra intención buscar siempre el máximo apoyo a nuestras propuestas. Y llegar a acuerdos básicos con otros grupos y fuerzas políticas.

Especialmente, en las grandes políticas de Estado, donde **buscaremos espacios amplios de encuentro** que rebasen la duración de una legislatura o de un determinado color en el Gobierno.

Queremos contar con la ayuda de sus Señorías para mejorar los proyectos de este Gobierno. El control parlamentario nos sirve de acicate para hacer más y mejores cosas. Esperamos sus críticas y también sus propuestas.

El Gobierno está a disposición de este Parlamento. Es nuestra obligación y nuestra vocación rendir cuentas de lo que hacemos, como hoy mismo estoy haciendo aquí.

Lo haremos con seriedad y con la verdad por delante. No sabríamos hacerlo de otro modo.

Yo misma **me comprometo a comparecer al menos una vez al año en la Comisión de Control de los Créditos destinados a Gastos Reservados**, para dar cuenta de la nueva responsabilidad que ha asumido el departamento que dirijo, sobre el Centro Nacional de Inteligencia.

Creemos que este cambio de adscripción significa un refuerzo de los servicios de inteligencia y responde de manera de más adecuada a las funciones del Centro. Que, según la propia Ley, son facilitar sus servicios al Presidente, en concreto y al Gobierno de la Nación, en su conjunto.

Aprobaremos en febrero su Directiva Anual de Inteligencia, modernizando sus objetivos, de acuerdo con las particularidades y necesidades del contexto mundial actual. E impulsaremos **un nuevo Estatuto del Personal del Centro**,



con el objetivo de dotarlo de una mayor profesionalización y ampliar su contribución a los objetivos nacionales del país.

Para ello, reuniremos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.

Y sobre otra de las Comisiones Delegadas, la de **Situaciones de Crisis**, quiero **asumir también un compromiso con esta Cámara**.

Les informo que es propósito del Gobierno, cada vez que esa Comisión Delegada haya de reunirse, que **uno de sus miembros comparezca, de forma automática, ante el Parlamento** para explicar, tanto las situaciones planteadas, como las decisiones adoptadas.

No hará falta que nos pidan que rindamos cuentas. Asumimos como una **obligación acertar en las respuestas y no evitar las explicaciones**.

Tenemos un ejemplo muy cercano de la importancia de lo uno y de lo otro. Del departamento que dirijo depende el **Comisionado de Lorca** que se ocupa de dar cumplimiento a todos los compromisos que adquirió el Gobierno con los damnificados por el terrible seísmo que tuvo lugar en esa población murciana.

Ha pasado casi un año desde entonces, pero el recuerdo de esta catástrofe, de los fallecidos, de los heridos, **sigue vivo en nuestra memoria y sigue presente en toda la región de Murcia**.

Se ha hecho un gran esfuerzo por reparar los daños causados. Y es necesario, no sólo mantenerlo, sino impulsarlo.

El pasado viernes se celebró una reunión de la Comisión Interministerial que coordina estas actuaciones. Para valorar el desarrollo de los trabajos y para dar un impulso definitivo a la finalización de las **obras del Parador de Lorca, que fijaron en el mes de mayo**.

Señorías,



La coordinación, la regeneración, la transparencia y el buen Gobierno son principios que ya hemos incorporado ya a nuestro estilo de gestión. También a otra de las funciones que asumo, la tarea de portavoz del Gobierno.

Es parte de nuestro programa político y forma parte de nuestro compromiso con los ciudadanos decirles siempre la verdad. Así lo estamos haciendo.

Es nuestra obligación hacer el relato de las políticas del Gobierno y de su forma de hacer política.

Como departamento que impulsa, hacer lo que hay que hacer. Como departamento que explica, decir lo que se ha hecho.

La transmisión de información objetiva representa un valor en sí mismo para una sociedad democrática.

Los medios de comunicación son el soporte de derechos y libertades. Sabemos que están sometidos a los estragos de la fuerte crisis económica. Me preocupa la situación empresarial de los medios de comunicación y la situación laboral de los profesionales del sector.

Empresas y profesionales son garantía de pluralidad en una sociedad democrática. Gracias a ellos se cumple con el principio de libertad de información y de opinión que proclama nuestro texto constitucional.

Y debe ser también la aspiración de la radio y televisión públicas.

Ya he trasladado a sus señorías que es intención del Gobierno llegar a un acuerdo para la renovación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE.

Quiero anunciarles que mañana me reuniré con los actuales miembros del Consejo. El objeto de la reunión es analizar el ajuste presupuestario que el Gobierno aprobó en su segundo Consejo de Ministros. Se trata de una reducción de 200 millones de euros en la aportación del Estado.



El compromiso de reducción presupuestaria anunciado por el gobierno debe ser un buen momento para incrementar la eficiencia en la gestión de la radio y la televisión públicas.

Debemos revisar el modelo de RTVE que queremos y que nos podemos permitir.

Los medios públicos deben operar con criterios de calidad y promoción de la cultura en un marco de eficiencia. Vamos a analizar en profundidad el uso de los recursos públicos e impulsar la reducción de los costes de explotación de la Corporación.

Para ello, se encargará una **Auditoria completa de las cuentas** y, a través del análisis comparativo del funcionamiento del sector, determinar los ámbitos en que es posible una mayor eficiencia.

Señorías,

Es voluntad del Gobierno dar una solución al contencioso sobre los partidos de fútbol y la radio.

El Ejecutivo está dispuesto a abordar cambios legales que permitan el acceso de las emisoras a los campos de fútbol, con el fin de que los puedan retransmitir libremente, como lo venían haciendo, cubriendo únicamente los gastos que pudiesen generar.

Me pongo a disposición de las emisoras y de los representantes de la Liga de Fútbol Profesional para encontrar, entre todos, el punto de equilibrio.

Termino ya.

He venido aquí a hablarles de un ambicioso programa de medidas y reformas. Este Ministerio **tiene un carácter transversal, de coordinación e impulso legislativo, y también competencias propias muy específicas.**

El Gobierno ha puesto en marcha un **plan de reformas económicas** y un **programa de regeneración democrática.**



Todas las medidas están presididas por una misma ambición. Me refiero a aquello con lo que empecé mi intervención. Salir de la crisis. Crear empleo.

Los esfuerzos tienen un sentido. Las reformas tienen un fin. Para ello, para lograrlo, este Gobierno tiene vocación de diálogo y consenso. El espíritu de la Constitución inspira nuestra forma de gobernar. **La voluntad de superación es el aliento de nuestro Gobierno. Ése es nuestro estilo.**

Muchas gracias.